

## INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

<b>Denominación del Expediente:</b>		Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos). Exp: 3.22/07504.0092		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>		PLAZO TOTAL CONTRATO: <b>11 MESES</b>		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		398.368,43 €	83.657,37 €	482.025,80 €
<b>(B) Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		398.368,43 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio (precio más bajo) <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

### Antecedentes

En relación con la licitación por ADIF relativa al Expediente "Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos)." Exp: 3.22/07504.0092, se procedió a elaborar el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

El sistema de adjudicación que se propone para este expediente es el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación como el más adecuado para garantizar la relación calidad/precio más idóneo en la prestación, al seleccionar la mejor oferta que cumpla con ambos requisitos.

### Proposiciones presentadas

A fecha 15 de diciembre de 2022 las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:



1. ELECTROSISTEMAS BACH SA
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.

### Proposiciones admitidas

Examinadas por los miembros de la Mesa de Contratación, a fecha de 20 de diciembre de 2022, todas las empresas fueron admitidas por presentar la documentación administrativa requerida en el plazo y forma establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares de la Licitación.

A la vista de lo anterior, se procede a la valoración técnica de las empresas a continuación relacionadas:

1. ELECTROSISTEMAS BACH SA
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.

### **Desarrollo**

Se ha procedido a abrir el archivo electrónico, Criterios de Adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, que permitirán efectuar la valoración técnica de los criterios.

Los cinco apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

Memoria y Programa de Trabajo	12
Calidad	3
Programa de actuaciones ambientales	4
Memoria de Seguridad y Salud	3
Tecnología e I+D+i	3
<b>Puntuación Máxima</b>	<b>25</b>

Valorando los criterios de cada empresa para proceder posteriormente a su puntuación obtenemos lo expuesto a continuación:

#### ***ELECTROSISTEMAS BACH SA***

#### **MEMORIA y PROGRAMA DE TRABAJOS: 6,50 puntos sobre 12,00 puntos**

El análisis de las singularidades, reportaje fotográfico y mejoras Pliego se considera suficiente.

La concepción global de la obra se considera correcta.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.



La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.

La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Las fuentes de suministro están suficientemente validadas y garantizadas.

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera adecuado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera suficiente.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera suficientemente representativo.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera suficiente.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso.

Se ha incluido un diagrama de barras de las actividades de la redacción proyecto completo, pero presenta algunas incoherencias con el resto de la oferta

La descripción de actividades es suficiente respecto al plazo de ejecución de la obra.

El programa de trabajos presentado contiene la información adecuada para la comprensión de la planificación.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera suficiente.

#### **CALIDAD: 1,80 puntos sobre 3,00 puntos**

La presentación es adecuada, los recursos ofertados son suficientes pero se proponen pocas mejoras que puedan resultar de interés para la ejecución de los trabajos.

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes.

La organización propuesta se considera suficiente para el desarrollo de los trabajos.

#### **PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 2,10 puntos sobre 4,00 puntos**

Se incluyen referencias a la legislación ambiental completa, pero sin analizar la aplicación al objeto del contrato

La descripción de la organización física de la obra es muy generalista.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera suficiente.

El control de las zonas y la localización que contiene se considera adecuado.

El control de accesos temporales se considera adecuado.

El control de movimientos de maquinaria se considera suficiente.



El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera suficiente.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera adecuada.

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

#### **MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD: 1,40 puntos sobre 3,00 puntos**

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.

Los procesos de formación e información se describen de manera muy genérica.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera suficiente.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera suficiente.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

#### **TECNOLOGÍA E I+D+i: 2,33 puntos sobre 3,00 puntos**

Justifica la utilización de nuevas tecnologías para la mejora que podría suponer en calidad y valor técnico de los trabajos, y justifica el conocimiento de soluciones de alta especialización para la ejecución de los mismos.

El licitador justifica su participación o desarrollo, en nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias de este contrato. Presenta ejemplos reales de desarrollo metodológico y de implantación de sistemas similares a los del objeto del contrato. Sin embargo, no presenta los resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i.

#### **ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.**

#### **MEMORIA y PROGRAMA DE TRABAJOS: 7,50 puntos sobre 12,00 puntos**

El análisis de las singularidades, reportaje fotográfico y mejoras Pliego se considera correcta.

La concepción global de la obra se considera correcta.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.

No presenta documentación que justifique conocer el proyecto ni el terreno donde será ejecutada la obra

Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera suficiente.



El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera suficientemente representativo.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera suficiente.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso.

Se ha incluido un diagrama de barras de las actividades de la redacción proyecto y éste es coherente con el resto de la oferta pero no define claramente las actividades a desarrollar

La descripción de las actividades respecto al plazo de ejecución de la obra es muy detallada.

El programa de trabajos presentado contiene información correcta y detallada para la comprensión de la planificación.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera adecuada.

**CALIDAD: 1,30 puntos sobre 3,00 puntos**

La presentación es básica y en la descripción del equipo de trabajo se muestran los detalles de titulación y años de experiencia o su dedicación a las diferentes tareas.

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy generalistas.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

La organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.

**PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 2,56 puntos sobre 4,00 puntos**

Se incluyen referencias a la legislación ambiental y su análisis de forma correcta

La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

El control de las zonas y la localización que contiene se considera correcto.

El control de accesos temporales se considera adecuado.

El control de movimientos de maquinaria se considera correcto.

El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera adecuado.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

**MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD: 1,90 puntos sobre 3,00 puntos**

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera suficiente.



La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera suficiente.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.

El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

#### **TECNOLOGÍA E I+D+i: 1,83 puntos sobre 3,00 puntos**

Justifica la utilización de nuevas tecnologías para la mejora que podría suponer en calidad y valor técnico de los trabajos, sin justificar detalladamente el conocimiento de soluciones de alta especialización para la ejecución de los mismos.

El licitador justifica su participación o desarrollo, en nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias de este contrato. Presenta ejemplos reales de desarrollo metodológico y de implantación de sistemas similares a los del objeto del contrato. Sin embargo, no presenta los resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i.

#### **REVENGA ING SA**

#### **MEMORIA y PROGRAMA DE TRABAJOS: 5,80 puntos sobre 12,00 puntos**

El análisis de las singularidades, reportaje fotográfico y mejoras Pliego se considera suficiente.

La concepción global de la obra es prácticamente una copia de la memoria del proyecto.

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.

La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Las fuentes de suministro están suficientemente validadas y garantizadas.

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera suficiente.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera suficiente.

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera suficientemente representativo.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera suficiente.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera adecuada en la que no se localizan algunas cartas de compromiso.



Se ha incluido un diagrama de barras de las actividades de la redacción proyecto completo, pero presenta algunas incoherencias con el resto de la oferta

La descripción de actividades respecto al plazo de ejecución de la obra es correcta.

El programa de trabajos presentado contiene información correcta y detallada para la comprensión de la planificación.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera suficiente.

#### **CALIDAD: 1,60 puntos sobre 3,00 puntos**

La presentación es adecuada, los recursos ofertados son suficientes pero no se proponen mejoras que puedan resultar de interés para la ejecución de los trabajos

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes.

La organización propuesta se considera suficiente para el desarrollo de los trabajos.

#### **PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES: 2,54 puntos sobre 4,00 puntos**

Se incluyen referencias a la legislación ambiental completa, analizando someramente la aplicación al objeto del contrato

La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

El control de las zonas y la localización que contiene se considera adecuado.

El control de accesos temporales se considera suficiente.

El control de movimientos de maquinaria se considera correcto.

El desmantelamiento de instalaciones y zona de obras se considera suficiente.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera suficiente.

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

#### **MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD: 2,10 puntos sobre 3,00 puntos**

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.



El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

**TECNOLOGÍA E I+D+i: 1,83 puntos sobre 3,00 puntos**

Justifica la utilización de nuevas tecnologías para la mejora que podría suponer en calidad y valor técnico de los trabajos, sin justificar detalladamente el conocimiento de soluciones de alta especialización para la ejecución de los mismos.

El licitador justifica su participación o desarrollo, en nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias de este contrato. Presenta ejemplos reales de desarrollo metodológico y de implantación de sistemas similares a los del objeto del contrato. Sin embargo, no presenta los resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i.

**Cuadro de valoración técnica:**

Licitador	Memoria y programa de trabajos	Calidad	Programa de Actuaciones Medioambientales	Memoria de Seguridad y Salud	Tecnología e I+D+i	Valoración Técnica Total
	Puntuación máxima= 12	Puntuación máxima= 3	Puntuación máxima= 4	Puntuación máxima= 3	Puntuación máxima= 3	
	VT	VT	VT	VT	VT	
ELECTROSISTEMAS BACH SA	6,50	1,80	2,10	1,40	2,33	14,13
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	7,50	1,30	2,56	1,90	1,83	15,09
REVENGA INGENIEROS, S.A.	5,80	1,60	2,54	2,10	1,83	13,87

**Puntuación Técnica**

Según la Cláusula 16. Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, del Capítulo II (Adjudicación del contrato), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

- PT<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta
- VT<sub>i</sub> = Valoración de la oferta
- VT<sub>max</sub> = Valoración de la mejor oferta
- CT = Puntuación máxima

Por ello, una vez realizada la aplicación de la fórmula, se obtiene para cada una de ellas la puntuación técnica recogida en el siguiente cuadro:



Licitador	Memoria y programa de trabajos		Calidad		Programa de Actuaciones Medioambientales		Memoria de Seguridad y Salud		Tecnología e I+D+i		Puntuación Técnica Total
	Puntuación máxima= 12		Puntuación máxima= 3		Puntuación máxima= 4		Puntuación máxima= 3		Puntuación máxima= 3		
	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	
ELECTROSISTEMAS BACH SA	6,50	10,40	1,80	3,00	2,10	3,28	1,40	2,00	2,33	3,00	21,68
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	7,50	12,00	1,30	2,17	2,56	4,00	1,90	2,71	1,83	2,36	23,24
REVENGA INGENIEROS, S.A.	5,80	9,28	1,60	2,67	2,54	3,97	2,10	3,00	1,83	2,36	21,28

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: El Punto 1 (Criterios de Valoración) del Apartado III (Adjudicación del contrato), del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fija el umbral mínimo de puntuación a alcanzar por los licitadores para la valoración de los Criterios no evaluables mediante fórmulas, 13 puntos.

Según lo anteriormente expuesto, todas las empresas superan el umbral mínimo de puntuación.



**FIRMAS**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	
“Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos).”	
Exp: 3.22/07504.0092	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Caballano Alcántara	cargo: Técnico Especialista de Ingeniería e Instalaciones
VºBº	Firma: Roberto Muela Gutiérrez	cargo: Subdirector de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director Técnico

